

---

**Desde el aire**

**EL DISCURSO DEL  
NACIONALISMO  
REVOLUCIONARIO Y EL  
DISCURSO DE LA REFORMA  
DEL ESTADO**

A ocho décadas de iniciada la Revolución Mexicana, independientemente de sus logros y fracasos, es pertinente plantear la discusión acerca de dos tipos de discursos políticos gubernamentales que se han desarrollado en nuestro país.

En sus discursos, los sucesivos gobiernos posrevolucionarios, hasta la fecha, han considerado a la gesta armada de 1910 como el magno acontecimiento que dio origen a las actuales instituciones políticas y sociales del México moderno.

Las diferentes administraciones posrevolucionarias, desde la de Venustiano Carranza hasta la actual de Carlos Salinas de Gortari, han coincidido en que cumplir con los objetivos de la revolución mexicana es la razón de ser del Estado mexicano.

Independientemente de las tácticas y estrategias políticas y económicas que se han desarrollado durante ocho décadas, la meta de los diferentes gobiernos ha sido lograr la justicia social, elevar el bienestar del pueblo mexicano. Precisamente, el lograr la jus-

ticia social se ha considerado, por antonomasia, el objetivo fundamental de la Revolución Mexicana.

Sin embargo, a partir de los años ochenta, el discurso oficial ha cambiado en cuanto a las propuestas, tácticas y estrategias que debe desarrollar el Estado para lograr con su cometido, que no es otro más que el de obtener el bienestar social.

Para ser más precisos, es a partir de la gestión de Miguel de la Madrid y durante este gobierno de Carlos Salinas de Gortari cuando se elabora un nuevo discurso, diferente y alternativo, respecto de las tareas que debe desarrollar el Estado mexicano para cumplir con los fines de la Revolución Mexicana.

Efectivamente, hasta la década de los setenta el discurso oficial se caracterizó por ubicarse dentro del nacionalismo revolucionario. Posteriormente, durante los ochenta —y hasta la fecha— el discurso oficial se ha caracterizado por ubicarse dentro de los límites y las propuestas tecnocráticas, supuestamente modernizadoras y, en los dos últimos años, por sus planteamientos en torno a la Reforma del Estado mexicano.

Pero ¿cuáles son las características del discurso nacional revolucionario? ¿Cuáles son las particularidades del discurso modernizador de la Reforma del Estado?

¿Ambos discursos se contraponen? ¿Cuáles son sus diferencias? ¿Puede

hablarse de dos discursos diferentes? Estas interrogantes son las que, ahora, trataremos de responder.

El objeto y los principios sobre los que han reflexionado los sucesivos gobiernos posrevolucionarios, hasta 1970, han sido los de consolidar a la nación de 1910.

En efecto, el discurso nacionalista revolucionario contiene la conciencia histórica, la idea de un origen y de un pasado comunes. Es por ello que el discurso nacionalista revolucionario ha hecho alusión al movimiento de Reforma, a la guerra de Independencia y a la Revolución de 1910 a 1917, como los tres grandes movimientos sociopolíticos que han forjado a la nación mexicana.

Según el discurso nacionalista revolucionario estos tres movimientos, nacionales y nacionalistas, con sus propuestas y objetivos han coadyuvado a la elaboración de un proyecto nacional cuya finalidad primordial ha sido la de consolidar a la nación mexicana y lograr la igualdad y el bienestar social de los mexicanos.

Es a partir de la Revolución Mexicana, y con la elaboración de la Constitución aprobada en Querétaro, cuando el proyecto nacional adquirió sus particularidades claras y específicas. Precisamente, los sucesivos gobiernos revolucionarios —discursivamente— consideraron que la meta principal del Estado mexicano era la de cumplir con el proyecto nacional.

El discurso nacional revolucionario considera que el Estado mexicano debe implantar la justicia social entre los mexicanos, no importando las estrategias o tácticas que deba desarrollar.

De tal manera que de acuerdo a los postulados fundamentales del proyecto nacional —la Constitución del 17—, en particular lo esbozado en el artículo 27, que norma la propiedad territorial —los bienes del suelo y subsuelo de la nación—, el Estado mexicano comenzó a adquirir un papel preponderante en la economía nacional. El discurso oficial señaló que, precisamente, el lograr un Estado vigoroso, en el ámbito económico, que interviniera decisivamente en la economía nacional era el prerrequisito para que pudiera hacerse realidad el proyecto nacional.

El discurso nacionalista revolucionario ha considerado que un Estado interventor, regulador y propietario es indispensable para lograr la justicia social entre los mexicanos.

Fue con base en los principios antes mencionados que, durante seis décadas —de 1920 a 1980—, el Estado mexicano creció económicamente.

Las instituciones económicas y sociales del México posrevolucionario, se desarrollaron a la sombra de la Revolución mexicana.

El Estado mexicano fue clave en la regulación de la propiedad. Se crearon y desarrollaron empresas estatales —que

tuvieron como base los principios constitucionales del artículo 27—en materia de hidrocarburos, energía eléctrica, fertilizantes y transportes. También la creación de infraestructura estuvo en manos del Estado. Según el discurso nacionalista revolucionario, las propiedades del Estado son propiedades de la nación, por lo tanto al crecer las propiedades estatales se fortalecía a la nación con lo que se garantizaba el cumplimiento del máximo objetivo de la Revolución Mexicana: el bienestar social del pueblo mexicano.

A los gobiernos posrevolucionarios no les preocupó que el Estado creciera económicamente; por el contrario, en sus discursos señalaron que un Estado económicamente fuerte era la garantía de cumplir con las metas de la Revolución.

En 1961 —década en la que se cuestionó la vigencia de la Revolución Mexicana— el entonces presidente de la República, Adolfo López Mateos, expresó: “La revolución postula la integración cultural, cívica, material e histórica del país. Por eso fue necesario emprender un vigoroso plan de obras de interés general: de vías para comunicarlo, venciendo serranías y desiertos; hacer fértiles sus tierras, mediante irrigación y división técnica de la propiedad rural entre el mayor número de mexicanos; emplear nuevos recursos y nuevas energías productoras, hacer del trabajo una forma de la dignidad humana y estructurar el alma nacional mediante la educación y la cultura que

aseguren el progreso y la persistencia de nuestros ideales. El conjunto de tareas administrativas y de obras materiales que vienen realizándose dentro del programa revolucionario desde hace lustros, constituyen el plan de gobierno en cuyo cumplimiento está empeñada la colectividad mexicana. En cada etapa administrativa ese plan se resume, se proyecta y se continúa”.

Las palabras del presidente López Mateos son, sin lugar a dudas, una clara muestra del discurso nacionalista revolucionario que prevaleció hasta principios de los años ochenta.

### **Similitudes y diferencias entre el discurso del nacionalismo revolucionario y el discurso de la reforma del Estado**

Sin lugar a dudas a partir de 1982 el discurso oficial comenzó a sufrir cambios significativos.

Los cambios del discurso gubernamental no se refieren en cuanto a la concepción de los orígenes históricos y los fundamentos del Estado mexicano.

Este discurso —nuevo si se quiere— no abjura de las tradiciones culturales e históricas del pueblo y la nación mexicana, no niega el pasado ni reniega el origen del Estado mexicano.

Este nuevo discurso reconoció y reconoce que la nación mexicana se debe al movimiento de Independencia,

de la Reforma y a la Revolución de 1910.

El discurso tecnócrata modernizador reconoce y —supuestamente— asume que la finalidad del Estado mexicano es cumplir con el proyecto nacional esbozado en la Constitución de 1917, cuya máxima propuesta es lograr la justicia social.

La gran diferencia del nuevo discurso modernizador, en relación al discurso nacionalista revolucionario, radica, precisamente, en que el papel y la función que debe cumplir en la sociedad y en la economía el Estado mexicano.

Efectivamente, la gran diferencia entre el discurso del nacionalismo revolucionario y el discurso de la Reforma del Estado estriba en la manera en que ambos discursos conciben y proponen el papel y la función del Estado.

Cabe señalar que el nacionalismo del discurso tecnocrático y modernizador estuvo enmarcado en una situación de crisis económica. En efecto, la aguda crisis económica que vivió nuestro país, a finales de los setenta y durante de los ochenta, sirvió como pretexto al nuevo grupo gobernante —que emergió con la llegada de Miguel de la Madrid a la presidencia de la República—, para criticar y condenar a la política económica y social que los gobiernos anteriores habían desarrollado en pos de cumplir con las metas de la Revolución.

Aunque el gobierno de Miguel de la Madrid tuvo como una de las tesis centrales

de su quehacer gubernamental: impulsar el “nacionalismo revolucionario” para lograr una “sociedad igualitaria”, los tecnócratas neoliberales que arribaron con él al poder, implantaron una política económica desnacionalizadora.

La nueva política neoliberal constituyó un viraje a la política económica que habían desarrollado los gobiernos anteriores.

Efectivamente, *grosso modo*, el gobierno estableció como eje fundamental de su política económica la reprivatización de empresas públicas, las que quedaron en manos de inversionistas nacionales y extranjeros.

El discurso oficial renovado señaló que, precisamente, el proceso de reprivatización, la desincorporación de empresas públicas del Estado permitiría lograr una “sociedad igualitaria” y por lo tanto se harían realidad los objetivos de la Revolución Mexicana.

No obstante el evidente proceso de desnacionalización económica, el presidente en turno manifestó que su gobierno estaba apegado a los principios del nacionalismo revolucionario, emanado durante las gestas heroicas del pueblo mexicano: la Independencia, la Reforma y la Revolución.

La particularidad del discurso oficial de Miguel de la Madrid, radicó en que no expresó claramente el papel y la función que debía jugar el Estado; simplemente, en la práctica, reorientó el rol del Estado, lo debilitó económicamente

mediante la reprivatización y desincorporación de las empresas del Estado. Durante el sexenio anterior se inició el adelgazamiento del Estado, su empequeñecimiento económico, lo que constituye —según el discurso oficial de la Reforma del Estado— la modernización.

El objetivo de la política tecnocrática neoliberal fue y es, también, privilegiar a la administración del Estado más que a su crecimiento económico. El discurso modernizador, el discurso que propone la Reforma del Estado, considera que una administración eficiente, en suma, que un Estado eficiente es el que puede resolver los problemas que presenta el desarrollo económico, es el que puede responder a las aspiraciones sociales y por lo tanto lograr la justicia social.

El actual presidente, Carlos Salinas de Gortari, es quien sin embajes ha planteado claramente el problema.

El actual mandatario —si consideramos que vivimos en un régimen presidencialista y que por lo tanto el presidente Salinas de Gortari está ubicado en el pináculo de la política mexicana— elaboró claramente el discurso de la Reforma del Estado.

En efecto, desde que asumió la presidencia Carlos Salinas de Gortari expresó —en su discurso de protesta— que uno de los objetivos de su gobierno sería lograr la modernización política de la nación.

El nuevo discurso concibe que debe modernizarse al Estado para que sea más efectivo, para que conduzca a la sociedad mexicana; más justo y eficaz para que libere la energía social.

El Estado moderno —según el discurso reformador o modernizador— es aquel que garantiza la seguridad de la nación, respeta la pluralidad política, y la ley, a su vez que moderniza su relación con los actores sociales y políticos.

En síntesis, el nuevo discurso oficial sostiene que el Estado moderno es aquel que conduce la estrategia nacional de desarrollo y crea las condiciones para un crecimiento sostenido.

Asimismo, el Estado moderno debe elevar la eficiencia y fortalecer las entidades públicas, pero debe desincorporar a las entidades no fundamentales y debe atender con esmero y como objetivo fundamental el bienestar popular.

En el discurso del primero de noviembre de 1989, el presidente Salinas abundó sobre la modernización del Estado y planteó claramente la necesidad de cambiar al Estado, emanado de la Revolución Mexicana, mediante su Reforma.

El discurso oficial plantea, entonces, que es indispensable reformar al Estado mexicano para hacerlo fuerte, capaz, justo, recto y más eficiente. Estos planteamientos son los medulares del nuevo discurso político oficial.

Las diferencias entre el discurso nacional revolucionario que prevaleció durante cinco décadas y el nuevo discurso modernizador de la Reforma del Estado, estriba en que conciben de manera diferente el papel y función que debe cumplir el Estado mexicano. El discurso nacionalista revolucionario propone cumplir con los objetivos de la revolución —la justicia social— sin importar el tamaño económico del Estado, ni las tácticas y estrategias que lleve a cabo para lograr aquella finalidad.

El discurso modernizador de la Reforma del Estado propone, también —discursivamente—, lograr los mismos fines pero con base en las políticas públicas desarrolladas por un Estado económicamente pequeño, no propietario pero eficiente y justo.

*Pablo Trejo*  
*20 y 25 de marzo de 1991*